Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Sr. Ascensión Martínez, Director Administrativo; Econ. Julio O. Fernando Gavilán M., Director General de la Comisión Bicameral de Presupuesto (C.B.P.), Sr. Nelson Fabián Cano M., Jefe de Control Interno, la Lic. Vanessa Vargas, Responsable de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones de la C.B.P. y la Lic. Nancy Ruíz Díaz, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la Contratación Directa ***No. 006/11****. Dicho llamado corresponde a* ***Provisión de INTERNET para la Comisión Bicameral de Presupuesto,*** *programa 09, según C.D.P. Nº 064/2011, P.A.C. Institucional Nº 00209977 cuyo monto previsto asciende a Gs. 48.800.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos mil). La Lic. Vanesa Vargas informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 8 de marzo de 2011, y remitida para su verificación según expediente Nº 307453. Se deja constancia que el 29/03/2011 fue remitida la ADDENDA de prórroga de la fecha de Apertura a la D.N.C.P. por no contar con el mínimo de tres ofertas, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución 805/09 de la D.N.C.P. Teniendo en cuenta el Artículo 1º de dicha Resolución, donde establece "...* ***en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/09 de Contrataciones Públicas, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación..."****La Apertura fue llevada a acabo el día 06 de abril de 2011 a las 11:00 hs., presentando ofertas las firmas*

1. *RIEDER Y CIA. S.A.C.I.*
2. *NETVISION SA.*

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	NETVISION SA
	SIPE Nº	1.120.433	1.120.306
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Jefa de Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy E. Ruiz Díaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Se deja constancia de que se han realizado correcciones aritméticas a la oferta de:

- *NETVISION:*

  Donde dice: Precio Unitario (IVA INCLUIDO): Gs. 22.850.000 (guaraníes veintidós millones ochocientos cincuenta mil.-)

  Debe decir: Precio Unitario (IVA INCLUIDO): Gs. 2538.889 (guaraníes dos millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve)

Y el cuadro Comparativo de Ofertas Válidas queda como sigue:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Total (MESES)	Unidad de Media	RIEDER Y CIA S.A.C.I.		NETVISION	
					Precio Unitario	Precio Total por 9 meses	Precio Unitario	Precio Total por 9 meses
1	81112107-004	*Conexión Internet Banda ancha, por fibra óptica con velocidad de 5.120 Kbps, Servicio full 24 hs con ancho de banda siempre disponible, no saturada y garantizado* *Instalación del cableado (con la extensión de cable de fibra óptica necesaria) y Configuración de Servidor y Ruteadores para Administración y Control de Accesos, incluyendo los materiales.* *Provisión de 1 IP Pública configurada en el Servidor.* *Servicio Técnico 24 hs.-* *Materiales de instalación.-* *Configuración del Access Point Inalámbrico de la institución.-*	9	evento	2.288.064	20.592.576	2.538.889	22.850.000
TOTAL						20.592.576		22.850.000

La adjudicación de la presente contratación se realizará ***por CONTRATO ABIERTO***

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.----------

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: ***RIEDER Y CIA S.A.C.I.*** *cotizando Gs. 2.288.064.- (guaraníes dos millones doscientos ochenta y ocho mil sesenta y cuatro) mensual, representando la suma total de Gs. 20.592.576.- (guaraníes veinte millones quinientos noventa y dos mil quinientos setenta y seis), la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde).*

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Jefa de Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz

Lic. Nancy E. Ruiz Díaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabian Cano Montiel
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación
~*~

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN FORMAL	RIEDER Y CIA S.A.C.I.
1	*Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y/o del Impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.*	CUMPLE
2	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente*	CUMPLE
3	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)*	CUMPLE
4	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	CUMPLE
5	*Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.*	CUMPLE

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Total (MESES)	Unidad de Media	RIEDER Y CIA S.A.C.I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	81112107-004	*Conexión Internet Banda ancha, por fibra óptica con velocidad de **5.120** Kbps, Servicio full 24 hs con ancho de banda siempre disponible, no saturada y garantizado *Instalación del cableado (con la extensión de cable de fibra óptica necesaria) y Configuración de Servidor y Ruteadores para Administración y Control de Accesos, incluyendo los materiales. *Provisión de 1 IP Pública configurada en el Servidor. Servicio Técnico 24 hs.- Materiales de instalación.- Configuración del Access Point Inalámbrico de la institución.-	9	evento	CUMPLE

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Jefa de Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy E. Ruiz Díaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub - Unidad Operativa de Contratación

~*~

Se verifica que la oferta de la firma ***RIEDER Y CÍA. S.A.C.I.*** *Cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.----------*

Considerando la Resolución N° 806/2009 de fecha 22 de mayo de 2009 que modifica el Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 597/09 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2.051/03" se establecen montos mínimos y máximos para el Servicio de ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS para la Comisión Bicameral de Presupuesto", conforme se detalla:

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL CONTRATO ABIERTO DE LA PROVISIÓN DE INTERNET PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO RIEDER Y CIA S.A.C.I.			
ITEM	***DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES***	***VALOR MÍNIMODEL CONTRATO***	***VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO***
1	*PROVISIÓN DE INTERNET*	*10.296.288*	*20.592.576*

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas recomendando adjudicar a la firma ***RIEDER Y CIA S.A.C.I.,*** *por un MONTO MÍNIMO DE Gs. 10.296.288.- (guaraníes diez millones doscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho) y HASTA UN MONTO MÁXIMO de Gs. 20.592.576.- (guaraníes veinte millones quinientos noventa y dos mil quinientos setenta y seis). No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas. ----------*

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Jefa de Sub Unidad Operativa de Contratación
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy E. Ruiz Díaz
Jefa de Adjudicaciones SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Nelson Fabián Cano Montiel
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas ***y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 805/09 de la DNCP****, se adjudica a la firma* ***RIEDER Y CIA S.A.C.I.,*** *por un MONTO MÍNIMO DE Gs. 10.296.288.- (guaraníes diez millones doscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho) y HASTA UN MONTO MÁXIMO de Gs. 20.592.576.- (guaraníes veinte millones quinientos noventa y dos mil quinientos setenta y seis). Dentro del marco de la Contratación Directa N° 006/2011 correspondiente a la Provisión de Internet para la Comisión Bicameral de Presupuesto.----------*

Máxima Autoridad

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores